DT-NAR 48468

Pasto, 16 de agosto de 2023

Ingeniero
GERSON POLOCHE MOSQUERA
REPRESANTANTE LEGAL
CONSORCIO AMV CYC
amvcycl2@gmail.com
Ibagué - Tolima

Asunto: Respuesta a Entrada No. 80215 con Fecha 16/08/2023 "CORREO ELECTRONICO - LOGISTICA INICIO DE CONTRATO"

Respetado Ingeniero Poloche Mosquera,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en el asunto que tiene por objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 2 LOTE 2", le informo que a partir del día dieciséis (16) de agosto de 2023, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la CLAUSULA OCTAVA – PLAZO del citado contrato.
El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 911423 del 2023-08-03 y aprobación de pólizas en la plataforma SECOP II según pantallazo remitido por la Unidad Ejecutora.
Plazo del contrato: Cuatro (4) meses a partir de la orden de iniciación
La supervisión del contrato será ejercida por el ingeniero Uveiman Hernando Lagos Vela, delegado mediante Resolución No. 044 del 11 de agosto de 2023.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Directora Territorial Nariño

Proyecto: JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA